Oficio N°19.236

rrp/com

S.139ª/371ª

VALPARAÍSO, 30 de enero de 2024

Tengo a honra comunicar a US. que los Comités Parlamentarios, en sesión del día de hoy, acordaron remitir a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, para su estudio e informe, el proyecto de ley que modifica la ley N°19.640, orgánica constitucional del Ministerio Público, para permitir la creación de fuerzas de tarea para el combate al crimen organizado, correspondiente al boletín N°16.169-07, actualmente radicado en la Comisión de Seguridad Ciudadana.

En consecuencia, para el cumplimiento del propósito antes señalado, se ha solicitado a la referida Comisión de la Seguridad Ciudadana que remita a la brevedad el expediente de tramitación del proyecto de ley a la Comisión que US. preside.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.



MIGUEL LANDEROS PERKIĆ

Secretario General de la Cámara de Diputados